



CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: OTR0523			
Título: Desarrollo modelo simulación suspensión independiente			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Dinámica de sistemas multicuerpo			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 06/02/2023	FIN: 05/02/2024
CENTRO Inv. Principal: Escuela Politécnica de Ingeniería de Ferrol			
OBJETO DEL CONTRATO: Desarrollo de modelos de suspensión de vehículos para simulación dinámica			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Laboratorio de Ingeniería Mecánica, lunes a viernes de 9.00 a 14.00 y de 16.00 a 18.30, Edificio de Talleres Tecnológicos, Campus de Ferrol			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input checked="" type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/07/2023
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>
FECHA FIN CONTRATO:			
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2000,01			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 7310.670015.541A.640.00			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctor

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Francisco Javier Cuadrado Aranda, María Paz Mateo Orenes, Miguel Ángel Naya Villaverde, Anne Gosset, Urbano Lugrís Armesto

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 27 de marzo de 2023

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Francisco Javier Cuadrado Aranda

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	2Ns5/G6UsmXzUB4Xi0A0sQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Cuadrado Aranda	Asinado	27/03/2023 17:10:26
Observacións		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/2Ns5/G6UsmXzUB4Xi0A0sQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

1) Tareas a realizar

El candidato seleccionado en esta convocatoria se dedicará al desarrollo y programación de modelos de suspensión de vehículos para simulación dinámica multicuerpo en el entorno de simulación SimulationX.

2) Justificación de la duración del contrato

La duración del contrato será hasta la finalización del proyecto o de los fondos del mismo, lo que ocurra antes.

3) Requisitos de los candidatos y criterios de selección

- El requisito es la posesión del título de doctor.

- Los criterios de selección son los siguientes:

a) Posesión de los siguientes títulos: doctor en ingeniería industrial (1 punto); máster o licenciado en ingeniería industrial (1 punto).

b) Conocimientos y experiencia en simulación de la dinámica de sistemas multicuerpo por ordenador (máximo 3 puntos, que se otorgarán por seis años de trabajo a tiempo completo en dicho campo).

c) Conocimientos y experiencia en simulación de la dinámica de vehículos por ordenador (máximo 3 puntos, que se otorgarán por seis años de trabajo a tiempo completo en dicho campo).

d) Conocimientos de programación en C++ (1.5 puntos) y Matlab/Simulink (0.5 puntos). Las puntuaciones máximas se otorgarán por seis años de trabajo a tiempo completo en los que se haya programado en los lenguajes respectivos.

- Los requisitos exigidos deberán haberse cumplido y acreditado cuando termine el plazo de presentación de instancias para participar en la convocatoria.

Ferrol, 27 de marzo de 2023

El investigador principal, Francisco Javier Cuadrado Aranda

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	2Ns5/G6UsmXzUB4XiOA0sQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Cuadrado Aranda	Asinado	27/03/2023 17:10:26
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/2Ns5/G6UsmXzUB4XiOA0sQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

